



## LEY DE PLAN DE RESCATE AMERICANO PARA EL PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN DE BARRIOS

Una subvención de hasta 100.000 dólares está disponible para reparaciones mayores necesarias de vivienda. El período de viabilidad es de cinco (5) años y está garantizado por una restricción de la escritura de la propiedad.

### Elegibilidad de la propiedad

- La propiedad debe estar situada dentro de los límites cartográficos de Joppa, Historic Tenth Street y Five Mile
- Vecindario
- La propiedad debe estar construida en o antes de 1959
- La propiedad debe ser una vivienda familiar
- La propiedad debe tener una antigüedad mínima de 6 meses
- La propiedad debe necesitar reparaciones elegibles del programa de subvención

### Elegibilidad de los propietarios

- Ser el dueño de la propiedad
- Tener el título de propiedad o poder demostrar propiedad de la vivienda
- Alquilar o vender la propiedad a un inquilino/comprador de vivienda que gane menos del 80% del AMI

### Reparaciones subvencionables

- Corregir cualquier infracción del código
- Pruebas y tratamiento/eliminación de los riesgos de la pintura a base de plomo/asbesto
- Mejoras para los discapacitados y eliminación de barreras para los discapacitados
- Techo
- Insulación
- Suelos y alfombras
- Calentadores de agua
- Electricidad, fontanería, climatización (aire acondicionado/calefacción)
- Ventanas
- Yeso, revestimiento y estuco
- Pintura (interior y exterior)
- Armarios y gabinetes de cocina o baño - Sustitución/reparación
- Puertas de garaje
- Reparaciones/modificaciones estructurales
- Escaleras interiores y exteriores
- Reparación de cimientos
- Diseño de jardinería: mejoras modestas que sean acorde con el vecindario
- Concreto, ladrillo, piedras, etc., en el jardín/flores, plantas, árboles, etc., en el jardín
- Cercas
- Cualquier elemento que el Director determine como elegible y que cumpla con las normas y orientaciones de ARPA.

### Proceso de solicitud y documentos necesarios

Las solicitudes junto con una lista completa de elementos para el Programa ARPA NRP se pueden recoger en el Departamento de Vivienda y Revitalización de Vecindarios 1500 Marilla 2CN o escriba un correo electrónico a [catrice.robison@dallas.gov](mailto:catrice.robison@dallas.gov) (469) 799-2671 para programar una reunión para obtener una aplicación o responder a sus preguntas.